



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXERCICIO

DECRETO N° **21377**/2015.-

ARICA, 03 de Diciembre del 2015.

- a) La solicitud Sr. **Sergio Quinteros Ponce**, de fecha 06 de Enero del 2015. En el cual solicita devolución de dinero, debido a que el Sr. Quinteros, cancelo permiso de circulación año 2014, siendo que su patente según certificado de inscripción es NUO425-2 por lo que debió pagar nuevamente su permiso 2014.
- b) El Ord Interno N° 120 del 30 de Abril del 2015., de la Dirección de Transito, en el cual solicita devolución de dinero del **Sr. Sergio Quinteros Ponce**, por un valor de \$ 33.735, N° Folios 4328084 de fecha 31/07/2015.
- c) El Certificado N° 263 del 18 de Junio del 2015 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 33.735.-
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **SERGIO QUINTEROS PONCE R.U.T N° 07.185.148-6 por un valor \$ 33.735**, debido a que el Sr. Quinteros, cancelo permiso de circulación año 2014, siendo que su patente según certificado de inscripción es NUO425-2 por lo que debió pagar nuevamente su permiso 2014


ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
CAMPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SUC/ATF/LCP/BCA/MGP/ CSS/dtp.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004